



BOLETÍN

Sociología

MILITAR

EJÉRCITO DE COLOMBIA

EL EJÉRCITO COLOMBIANO Y LA FAMILIA: ¿INSTITUCIONES VORACES?



Figura 1 :<https://nuestrosheroesejc.com/2015/09/11/conozca-los-subsidios-familiares-a-los-que-tiene-derecho>

La familia según el artículo 42 de la Constitución Política colombiana “es el núcleo fundamental de la sociedad”, en el cual se ratifica que, el Estado y la sociedad garantizan la protección integral del núcleo familiar, las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes¹. Como centro de la sociedad, la hogar constituye el pilar fundamental del futuro de los Estados, las naciones y por supuesto las instituciones. En este sentido, en la medida que, existan familias sólidas funcionales como soporte a los individuos, se sobre entiende que las mismas instituciones, naciones y Estados serán sólidos, fuertes y por encima de todo, prósperos o por lo menos en un alto porcentaje, se podría garantizar dicha afirmación².

EL EJÉRCITO COLOMBIANO Y LA FAMILIA: ¿INSTITUCIONES VORACES?

Con base en la anterior conceptualización de la familia, Lewis Coser denomina “instituciones voraces” a aquellas en las que se les exige a los individuos mucho compromiso, lealtad, tiempo, energía y dedicación³. En este sentido, el Ejército y el hogar podrían catalogarse como instituciones voraces, tal como lo afirma Mady Wechsler Segal en su investigación social *lo militar: ¿Más que una profesión?*⁴, en la cual, la relación casa/Institución ocasiona una serie de conflictos, en donde generalmente el individuo queda en medio de las dos instituciones, viéndose enfrentado a compromisos y a una especie de doble lealtad, por así decirlo, tanto al Fuerza como a su vivienda.

Un estudio sobre las familias militares del Ejército de Colombia, en las más de cinco décadas de conflicto armado interno, pudo establecer que precisamente ese compromiso doble terminaba siendo mayor en cuanto a cantidad y calidad para la institución.

En este sentido, el terruño, terminaba siendo, el más afectado, de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Familia y Asistencia Social del Ejército Nacional. Por ejemplo, en la década de los años 1990 e inicios de la década de 2000, se evidenció un incremento en los divorcios o separaciones entre Oficiales, Suboficiales y Soldados de la Fuerza y sus respectivas parejas. Esta condición afectó de manera significativa la moral combativa de las tropas a raíz de la disolución

de las familias, convirtiéndolas en disfuncionales, implicaciones no solo para los miembros de las mismas, sino también para la institución, toda vez que, mientras más hombres y mujeres acudían a sus labores diarias cargando a costas con problemas domésticos, difícilmente podrían ser eficientes en sus cargos y funciones. La familia vista como institución voraz en la actualidad a diferencia de lo que planteaba Coser, podría afectar por igual, tanto a personal femenino como masculino orgánico de la Fuerza.

El modelo hogar en la mayoría de los casos, se podría decir que, representa una institución ambiciosa para el integrante de la institución militar; ya que, actualmente, predominan núcleos familiares en los que, siendo el esposo el miembro de la Fuerza, la esposa también desempeña actividades laborales diferentes a las domésticas, sin dejar de fungir su rol de madre y esposa. De igual forma, se ve hoy en día, el aumento de núcleos conformados por esposos y esposas militares en servicio activo, lo cual representa de manera más fehaciente, el roce o choque de estas llamadas instituciones. En otros casos más trascendentales, la exigencia de la familia como entidad, en cuanto a dedicación y atención para los hijos, es un factor determinante de “institución voraz” en mayor proporción, cuando un solo individuo debe cumplir los roles de padre y madre. Y que decir de los hogares y matrimonios echados a perder por carencia de la figura paterna en muchos de los casos, por

encontrarse estos privados de la libertad debido a acciones cometidas en actos del servicio. Fenómeno que ocasionó en las esposas de dichos uniformados, la pérdida de la esperanza, el rehacer sus vidas solas o en el peor de los casos, al lado de otras personas dejando abandonados a los esposos militares en los centros de reclusión.

A pesar de las consideraciones anteriores y del análisis de los resultados de los estudios sociológicos, el Ejército como institución, consciente de la importancia de la figura de la familia como soporte fundamental para el desempeño eficaz de sus integrantes, tomó medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida desde el hogar para impactar positivamente lo laboral.

En este sentido, temas como la regularización del tiempo para evitar ausencia prolongada de los militares en sus casas, debido al comprometimiento en operaciones, se pudo solucionar a través del cumplimiento del ciclo CODE (Operaciones, Descanso y Entrenamiento), con lo cual se garantizó que regresara a compartir con sus parientes cada 120 días. De esta manera, se pudo minimizar el impacto negativo que causaba el estar separado de sus seres queridos por períodos de 6 a 7 meses, tal como ocurría antes de aplicar estos mecanismos de control. Otras estrategias empleadas, como la creación de los centros de familia en las Unidades Operativas Mayores y Menores (divisiones y brigadas), así como en una cantidad importante

de Unidades Tácticas (batallones), constituyó un soporte pertinente y oportuno para aliviar en gran medida, el sufrimiento por el cual atravesaban quienes afrontaban problemas en su hogar, resultado de los conflictos que se generaban por decirlo de alguna forma, del choque laboral como personal.

Ahora bien, viendo la otra cara de la moneda del Ejército como institución demandante, por sus múltiples obligaciones y compromisos que exponen a los militares al riesgo de lesión o muerte, al estrés, a la constante movilidad a lo largo y ancho del territorio nacional, al cambio de clima, ambiente geográfico y cultura, así como la afectación indirecta que estas condiciones generan entre los demás miembros de la familia, especialmente los más chicos, quienes deben lidiar uno o dos años con el proceso de adaptación a nuevos colegios y nuevos amigos, permiten inferir que la Fuerza efectivamente, se podría tipificar o clasificar como una institución que a la luz de Lewis Coser es voraz.



AUTOR

Teniente Coronel Fernando Andrés Polo Puentes. Director de la Escuela de Caballería. Oficial de Caballería del Ejército de Colombia, Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra, Especialista en Administración de la seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada, Especialista en Sociología Militar de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Especialista en Administración de los Recursos

Militares para la Seguridad Nacional, Especialista en Comando y Estado Mayor y profesional en Ciencias Militares.

Citas

¹ Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 42.

² Pedro Morandé Court, Familia y sociedad, Reflexiones sociológicas, (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1998).

³ Lewis A. Coser, Las instituciones voraces, Visión general. (México: Fondo de Cultura Económica, 1978).

⁴ Charles C. Moskos – Frank R. Wood, Lo militar: ¿Más que una Profesión? (Madrid: Ministerio de Defensa, 1991), 119.

- Morandé Court, Pedro. Familia y sociedad, Reflexiones sociológicas, (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1998).

- Moskos, Charles C. – Frank R. Wood, Lo militar: ¿Más que una Profesión? (Madrid: Ministerio de Defensa, 1991), 119.

Revisión Metodológica

- Capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita Ph.D (c), Jefe de Estudios e Investigaciones del Centro de Estudios Históricos del Ejército Nacional. Oficial de caballería del Ejército de Colombia.

Bibliografía

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 42.

- Coser, Lewis A. Las instituciones voraces, Visión general. (México: Fondo de Cultura Económica, 1978).

Bandera

Dirección: Coronel Pedro M. Vega Losada

Diseño: Paula Andrea Mantilla Rincón

Revisión: Capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita

Corrección de estilo: Doris Carolina Palacios García

Centro de Estudios Históricos del Ejército Nacional

Bogotá, Cantón Norte.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO
EJÉRCITO DE COLOMBIA

WWW.EJERCITO.MIL.CO/CENTRO_ESTUDIOS_HISTORICOS_EJERCITO

